

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24029 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y Provincia,

Hago saber: Que en el Concurso n.º 402/14, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador don Ricard Simo Pascual, en nombre de María Isabel Mora Font, con NIF 33920660F, se ha dictado, en fecha 6 de junio de 2014, auto declarando a María Isabel Mora Font en situación de concurso y la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa, cesando todos los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 10 de junio de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140034460-1